

CONSORCIO EPSILON TOLU
NIT. 901.783.025-1

EPSILON TOLU BTA-23000882H3-201-2026

Bogotá D. C., 26 de junio de 2026

Ingeniero:

LUIS ALEJANDRO HERRERA ANGEL

Supervisor del Contrato de Interventoría

AERONAUTICA CIVIL

Avenida El Dorado No. 103-15 Edificio NEA

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 23000882 H3 DE 2023
OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA, PLATAFORMA, FRANJAS DE SEGURIDAD Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL AEROPUERTO GOLFO DE MORROSQUILLO, TOLÚ SUCRE (VF)

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23000821 H4 de 2023.
OBJETO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA, PLATAFORMA, FRANJAS DE SEGURIDAD Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL AEROPUERTO GOLFO DE MORROSQUILLO DE TOLÚ SUCRE (VF)

ASUNTO: Alcance al oficio con radicado No. EPSILON TOLU BTA - 23000882 H3 DE 2023 -181-2026 que tiene como asunto:

Concepto de la Interventoría respecto de la solicitud de balance de Mayores y Menores cantidades de obra, Inclusión de Ítems No Previstos, solicitud de adición y prórroga del Contrato de Obra - Acta de Modificación de Cantidades No. 5, presentada por el Contratista de obra mediante los comunicados 2026-ATSC-CENV-289 con asunto "Solicitud de prórroga, adición y modificación del Contrato de Obra".

Traslado de los oficios por parte del contratista: Radicado No. 2026-ATSC-CENV-297 con Asunto "Alcance al comunicado 2026-ATSC-CENV-289 con asunto "Solicitud de prórroga, adición y modificación del Contrato de Obra"; radicado No. 2026-ATSC-CENV-298, con Asunto "Alcance al comunicado No. 2026-ATSC-CENV-282 con asunto: "Remisión de la propuesta de reajuste de los insumos a que haya lugar de los Análisis de Precios Unitarios No Previstos para su inclusión en la respectiva Acta de Modificación de Cantidades". Por parte de la Interventoría, respuesta a los comunicados con el radicado No. EPSILON TOLU-23000882H3-265-2026 y No. EPSILON TOLU23000882H3-279-2026 relacionados con los ítems No Previstos concertados, para ser incorporados en el Contrato de Obra; y el comunicado N° EPSILON TOLU BTA-23000882H3-179-2026, cuyo asunto es: "Respuesta comunicado 2026- ATSC-CENV-289 con asunto: Solicitud de prórroga, adición y modificación del Contrato de Obra".

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Interventoría No. 23000882 H3 de 2023, suscrito entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL y el CONSORCIO EPSILON TOLÚ, y en cumplimiento de las funciones de supervisión, vigilancia, control, seguimiento y acompañamiento del Contrato de Obra No. 23000821 H4 de 2023, suscrito entre la Aerocivil y el CONSORCIO AEROPUERTO TOLÚ SC, nos permitimos presentar el siguiente alcance aclaratorio y complementario del concepto previamente emitido por esta Interventoría. No modifica las conclusiones ni los análisis técnicos asociados a los demás componentes de la Solicitud de Modificatoria Contractual No. 5.

CONSORCIO EPSILON TOLU
NIT. 901.783.025-1

EPSILON TOLU BTA-23000882H3-201-2026

En la documentación presentada por el Contratista dentro del trámite modificatorio se incluyó el siguiente desglose económico, correspondiente al recurso total disponible informado por la Entidad, el cual se detalla a continuación:

1. Recurso total disponible

El recurso total disponible asciende a:

VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS (\$21.932.382.172) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Valor (M/CTE)	Valor en letras
Recurso total disponible	\$21.932.382.172	VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS
Modificación Contractual No. 5	\$3.674.333.314	TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS
Modificación Contractual No. 6	\$10.258.050.389	DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS
Subtotal Modificaciones 5 y 6	\$13.932.383.703	TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRES PESOS
Rubro para reajustes contractuales	\$7.999.998.469	SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS
Total general	\$21.932.382.172	VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS

2. Tratamiento del componente de reajustes contractuales

El Contratista presentó, dentro del trámite modificatorio, la estimación de los valores asociados a reajustes contractuales por **\$7.999.998.469 M/CTE**, documentación remitida mediante el oficio **EPSILON TOLÚ BTA – 23000882 H3 DE 2023 – 181 – 2026**, radicado el 10 de junio de 2026.

Esta Interventoría revisó la información soporte, la metodología aplicada y los cálculos presentados, encontrando la estimación **consistente y técnicamente sustentada** conforme a las condiciones contractuales.

Sin embargo, y atendiendo las directrices impartidas por la Aerocivil, se precisa que:

- El valor correspondiente a **reajustes contractuales NO hace parte del alcance** de la Solicitud de Modificatoria Contractual No. 5.
- Dicho valor **NO** se encuentra incluido dentro de la adición presupuestal por **\$10.258.050.389 M/CTE** sometida a consideración de la Entidad.
- Su eventual reconocimiento, incorporación presupuestal o trámite contractual será definido exclusivamente por la Aerocivil conforme a los procedimientos aplicables.

3. Componentes que sí integran el concepto favorable de la Interventoría

CONSORCIO EPSILON TOLU
NIT. 901.783.025-1

EPSILON TOLU BTA-23000882H3-201-2026

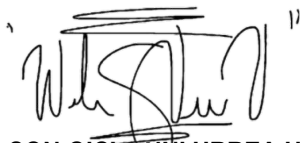
El concepto favorable emitido por esta Interventoría respecto de la Solicitud de Modificación Contractual No. 5 comprende únicamente:

- Ampliación del plazo contractual por cinco (5) meses, hasta el 31 de diciembre de 2026.
- Modificación 5 con incremento de valor por valor de **\$3.674.333.314.00**
- Modificación 6 con Adición presupuestal por **\$10.258.050.389 M/CTE**. Por la Incorporación de diecisiete (17) ítems no previstos, debidamente analizados y viabilizados técnicamente.

El subtotal de incremento de valor en modificación 5 más la adición presupuestal de la modificación 6 suman **\$13.932.383.703 M/CTE**

Con fundamento en lo anterior, se remite el presente alcance aclaratorio para conocimiento y definición por parte de la Aerocivil, en el entendido de que cualquier actuación relacionada con el reconocimiento, incorporación o trámite del componente de reajustes deberá adelantarse conforme a los procedimientos y lineamientos institucionales vigentes. Esta Interventoría continuará efectuando el seguimiento técnico, administrativo y financiero correspondiente.

Cordialmente,



WILSON GIOVANNI URREA URREA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO ÉPSILON TOLÚ

C.C. Archivo

Anexos N/A

Elaboró: Área Técnica y Jurídica